

RESOLUCION N°031/2017-D
Valparaíso, noviembre 7 de 2017.

Ref: CONVOCATORIA A CONCURSO DE AYUDANTÍA EN
CÁTEDRAS QUE INDICA

VISTOS :

1. Lo informado por los Jefes de los Departamentos de Derecho procesal, Derecho penal y procesal penal, Derecho público, Derecho de la empresa, Derecho privado, Historia de las instituciones jurídicas y Comunicación y habilidades;
2. La necesidad de proveer las plazas de ayudantes antes que comience el primer semestre de 2018 y así facilitar la generación de resoluciones y adscripción a los cursos que correspondan.
3. Lo dispuesto en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Personal Académico;

RESUELVO :

1. Convócase a concurso para proveer los cargos de ayudantes en número y cátedras que se señalan a continuación:

Departamento	Cátedras	Plazas vacantes
Derecho privado	Derecho civil	3
	Derecho internacional privado	1
Teoría y Filosofía del Derecho	Teoría del Derecho	1
	Introducción al Derecho	2
Historia de las instituciones jurídicas	Historia del Derecho	1
Derecho de la empresa	Derecho comercial	4
	Derecho económico	5
	Derecho del trabajo	3
	Derecho tributario	2
Derecho procesal civil	Derecho procesal civil	4
	Introducción al Derecho: judicatura	2
Comunicación y habilidades	Estrategias de comprensión: discurso escrito	1
	Estrategias de producción del discurso oral	3
	Estrategias de argumentación	1
	Habilidades profesionales	2
	Negociación	2
Derecho público	Derecho administrativo	2
	Derecho constitucional	5
	Derecho internacional público	1
Derecho penal y procesal penal	Derecho Penal	1
	Derecho procesal penal	7

2. Para postular se requerirá:
 - a) Ser alumno de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso o egresado de ésta, siempre que no hayan transcurrido más de dos años desde el egreso. Estas calidades se exigirán al momento de presentarse la postulación.

- b) Se deberá acreditar haber aprobado la/s asignaturas/s que correspondan a la plaza a que se postula, tanto los alumnos de régimen anual como los de régimen semestral, con una nota final de a lo menos 5,0 (cinco). En el caso de Derecho civil, será necesario haber aprobado Derecho civil 3.
 - c) Reunir un promedio de notas finales obtenidas en todas las asignaturas cursadas a la fecha de la postulación, no inferior a cinco (5,0).
3. Las solicitudes de los postulantes se presentarán por escrito al Director de la Escuela en cuatro ejemplares y serán acompañadas de los siguientes documentos:
 - a) Carta de postulación detallando motivación de la postulación, cualidades especiales, por qué estima debe ser seleccionado y cuáles son sus expectativas de ser elegido. Lo anterior en no más de una página;
 - b) Curriculum vitae;
 - c) Certificado de concentración de notas a la fecha o su copia obtenida del navegador académico;
 - d) Todos los antecedentes académicos que estime conveniente.
 4. El ayudante en ejercicio no haya sido notificado por el Jefe de Departamento de su renovación, y desee insistir en su plaza, deberá presentar su postulación con toda la documentación a que se refiere el número precedente.
 5. El plazo para presentar las solicitudes vencerá el lunes 20 de noviembre, a las 13.00 hrs. en la Secretaría de la Dirección de la Escuela de Derecho. Se podrán presentar las postulaciones vía correo electrónico a direccion.derecho@pucv.cl
 6. La jefatura del Departamento procederá a designar una Comisión que administrará el concurso informando al Director del resultado del mismo a más tardar el miércoles 20 de diciembre.

Publíquese, comuníquese y archívese,



Manuel Núñez Poblete
MANUEL NÚÑEZ POBLETE

Director



Laura Mayer Lux
LAURA MAYER LUX
Secretario Académico